

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Despacho Comisorio 0018

Comitente: Juzgado 17 CM Descongestión de Bgtá

Revisada la foliatura, se,

RESUELVE:

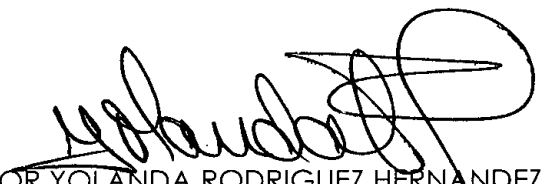
PRIMERO: Como la fecha para el secuestro señalada en auto de diciembre 12 último para la referencia, coincide con compensatorio que disfrutará el despacho por turno de garantías, se señala nuevamente la hora 7:00am del TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023, se tendrán en cuenta las mismas disposiciones mencionadas en auto de noviembre 20 de 2018.

SEGUNDO: En el evento de no prestarse la colaboración de la interesada para la diligencia, devuélvase el comisorio a su oficina de origen.

TERCERO: Dese a conocer esta decisión según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh